



Exp. 14/20

Murcia, a dieciséis de junio de 2020

REUNIDOS

De una parte D. Víctor Martínez Muñoz, en calidad de Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, actuando en uso de las facultades que le han sido delegadas mediante Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de 18 de septiembre de 2019, y

De otra, D. _____, con NIF nº: _____, actuando en representación de la sociedad mercantil JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U, con C.I.F. nº: B10301307 y domicilio social en C/ Las Avutardas, 60, 10004 (Cáceres), según consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de fecha 11 de noviembre de 2019, se aprueba el inicio del expediente de contratación de obras denominado **“ACTUACIONES SELVÍCOLAS PARA REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE FORESTAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN SIERRA ESPUÑA”**, con un presupuesto neto de 199.999,58 euros, más 19.999,96 euros correspondiente al 10% en concepto de IVA, lo que hace un total de 219.999,54 euros.
2. Por Orden de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería Pesca y Medio Ambiente de fecha 30 de diciembre de 2019, previo informe favorable de la Intervención Delegada, se aprueba el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas y se autoriza el gasto al que asciende la presente licitación con cargo a la aplicación presupuestaria 16.07.00.442D.610.00, proyecto de inversión 44949 del ejercicio 2020, financiado con cargo al fondo FEADER en un 63 % y el 37 % restante a cargo de la CARM.
3. Previa la tramitación del correspondiente procedimiento que, en este caso, ha estado paralizado por la suspensión de plazos administrativos establecido por el RD 463/2020, la adjudicación del contrato ha sido acordada por Orden de fecha 12 de junio de 2020 a favor de la mercantil JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.

CLÁUSULAS

Primera.- La mercantil JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., con N.I.F. nº: B10301307, se compromete a la realización del contrato **“ACTUACIONES SELVÍCOLAS PARA REDUCCIÓN DE COMBUSTIBLE FORESTAL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN SIERRA ESPUÑA”**, con estricta sujeción al Proyecto y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactados para esta contratación.

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR 17/06/2020 14:05:33
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Las firmas y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2409db06-6092-2e8b-80c2-005056966280



